

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTyS)

SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO COORDINACIÓN DE ADULTOS MAYORES

NOMBRE		HOMOCLAVE	DIF-09	
DESCRIPCIÓN		TRÁMITE	SERVICIO	X
Inscripción a la Casa de Día del Adulto Mayor				
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Estancia donde se brinda el servicio y favorece la convivencia entre los adultos mayores, con diversas actividades culturales, deportivas y recreativas.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL		<p>Gaceta de Gobierno del Estado de México con fecha del 22 de junio de 2016 donde se publican los "Lineamientos de Operación de la Acción de Desarrollo Social Integración de Grupos de Adultos Mayores", página 115, numeral 1. Definición de la acción al 7. Requisitos y criterios de selección.</p> <p>Artículo 94 fracciones I y II del Bando Municipal vigente.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER		No aplica		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		No aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	No aplica
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA	
Las personas adultas pueden acudir al grupo, a las Casas de Día o a la Coordinación de Adultos Mayores del DIF Atlacomulco para recibir información y orientación sobre la inscripción.	Teléfono del Sistema Municipal DIF Atlacomulco: 712 122 1144	No aplica	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE		Inscripción de personas a partir de los 60 años cumplidos.		

REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Documento oficial que acredite su edad (INE Vigente)	No	Sí (1)	Gaceta de Gobierno del Estado de México con fecha del 22 de junio de 2016 donde se publican los "Lineamientos de Operación de la Acción de Desarrollo Social Integración de Grupos de Adultos Mayores", página 116, 7. MECANISMOS DE ENROLAMIENTO, 7.2. Requisitos y Criterios de Selección.
2. Fotografías tamaño infantil reciente a color o blanco y negro del adulto mayor.	Sí (1 fotografía)	No	
3. Certificado médico del adulto mayor.	Sí (1)	No	
4. Identificación oficial vigente del familiar que firma la Responsiva. Valerse por sí mismo.	No	Sí (1)	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
<ol style="list-style-type: none"> El adulto mayor acude a la Casa de Día o grupo con los requisitos solicitados para llenar la cédula de inscripción. Entrega su documentación al promotor o promotora y firma la cédula de inscripción. 	

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	20 minutos		PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA				30 minutos	
COSTO	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Tener 60 años cumplidos a la fecha de la realización del trámite y entrega de documentación completa.							
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría del Sistema Municipal DIF Atlacomulco. Ubicada en Av. Ma. Del Consuelo Mercado No. 169. Col. Las Fuentes, Atlacomulco, México. C:P 50450 Tel. (712) 1221144. contraloriadifatlacomulco25@outlook.com				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal.		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		

SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica
---------------------------------------	-----------	--	-----------

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica
--	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlacomulco		Coordinación de Atención a Adultos Mayores			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	L. En D. Martha Margarita Zaldivar Plata				
CALLE	María del Consuelo Mercado.	NO. EXT.	169	NO. INT.	S/N
COLONIA	Las Fuentes	MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.		
LADA	TELÉFONOS	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO		
712	122 1144	No aplica	caamdifatlacomulco@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO					
OFICINA	No aplica				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Hay servicio de comedor en Casa de Día?
RESPUESTA	No, pero si pueden llevar un refrigerio.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Puede acudir mi familiar que no camina acompañado de su enfermero?
RESPUESTA	No, las personas deben valerse por sí mismas.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Se imparte clases de alfabetización en Casa de Día?
RESPUESTA	Si, solo para personas adultas mayores que no culminaron su nivel básico.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 LIC. VANIA FABIOLA LEGORRETA SOTELO COORDINADORA DE ASISTENCIA SOCIAL DE ADULTOS MAYORES DEL SMDIF ATLACOMULCO	 L.D. MARTHA MARGARITA ZALDIVAR PLATA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	OCTUBRE 2025